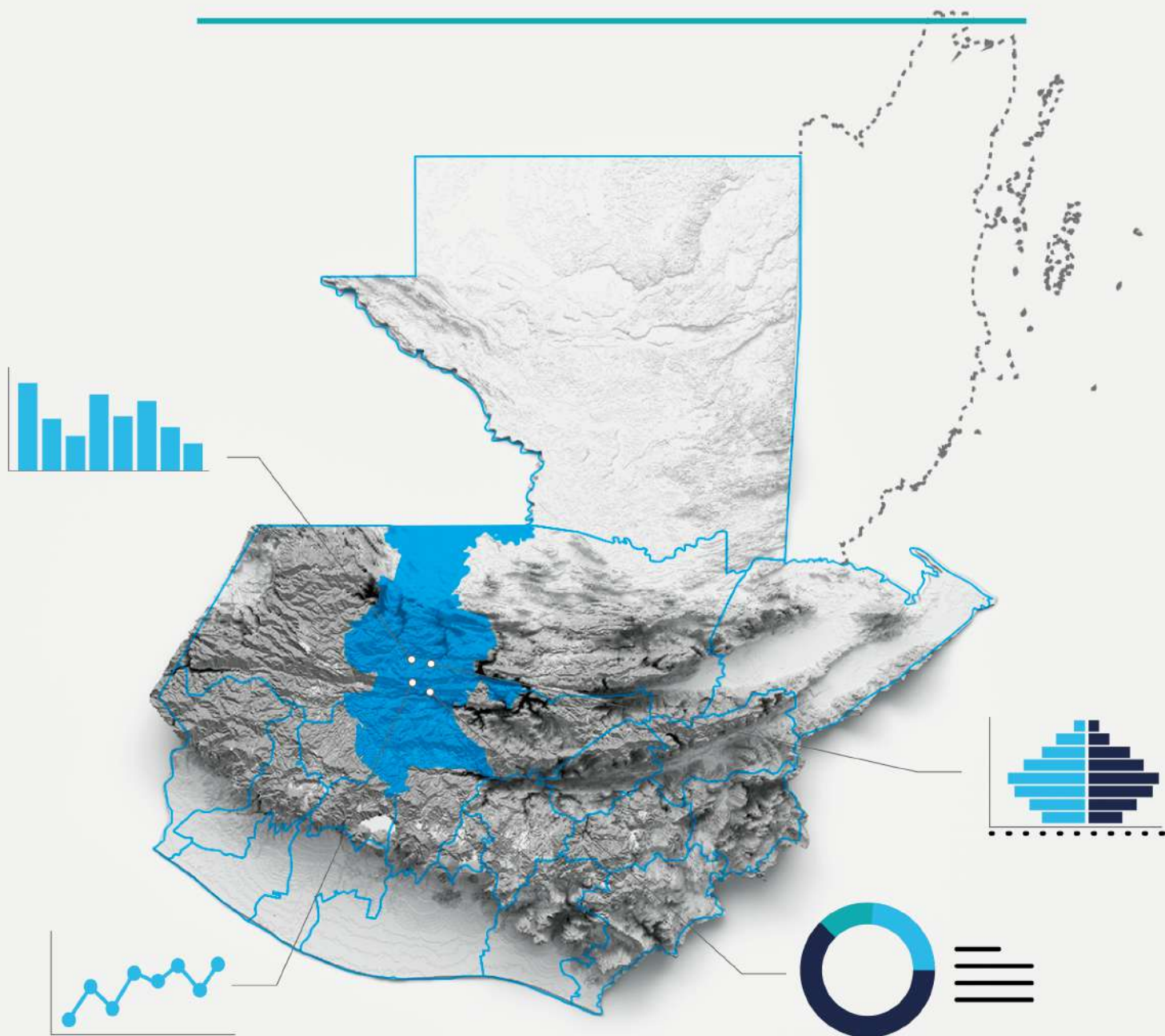


Compendio electoral

Departamento de

Quiché

Datos y Cifras para el debate



COMPENDIO ELECTORAL
Departamento de Quiché, Guatemala
Datos y cifras para el debate

Dirección General
Rubén Hidalgo Rosales

Equipo de investigación:
Susana Ovalle
Flor de María Sapón
Victor Mendoza

Edición y diseño
Marco Antonio Barahona M.

Serie: COMPENDIOS ELECTORALES DE
GUATEMALA

Publicación impresa con información y análisis político, económico y social, elaborada por el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) de la República Federal de Alemania.

SE AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL
O TOTAL SIEMPRE QUE SE CITE LA FUENTE

Guatemala, diciembre de 2020



8ª. Calle 0-32, zona 9, tercer nivel.
Ciudad de Guatemala, Centroamérica
Tel: 2389-5900
www.incep.org
recepcion@incep.org

Contenido

Presentación.....5

1. Acerca del estado de la democracia en Guatemala.....7

La dificultad de progresar en contextos con bajos niveles de gobernabilidad.....8

2. Caracterización de la democracia electoral guatemalteca.....10

Modalidades del sistema electoral guatemalteco.....11

3. Departamento de Quiché: Datos y cifras generales.....14

El ranking de la gestión municipal de Quiché.....17

4. Desempeño electoral de Quiché 1985-2019.....20

Los riesgos de una frágil gobernabilidad a nivel local.....32

Cuadros:

- No. 1 Guatemala: Clases de elecciones y tipos de sistema de votación. Según lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 199 a 203
- No. 2 Quiché: Características demográficas (por municipios y departamento) Según XII Censo Nacional de Población 2018
- No. 3 Quiché: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019
- No. 4 Quiché: Porcentaje de participación electoral, por municipios y departamento, 1985 a 2019
- No. 5 Quiché: Partidos dominantes de 1985 a 2019
- No. 6 Quiché: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019
- No. 7 Quiché: Alcaldes electos de 1985 a 2019

Gráficas:

- No. 1. Principales problemas en el país según percepción ciudadana, 2018
- No. 2. Quiché: Relación urbana - rural, nivel departamental, 2018
- No. 3. Quiché: Rangos de edad, nivel departamental, 2018
- No. 4. Quiché: Tasa bruta de escolarización, nivel departamental, 2018
- No. 5. Quiché: Población económicamente activa, nivel departamental, 2018
- No. 6. Quiché: Índice de gestión municipal 2018. Por municipios.
- No. 7. Quiché: Crecimiento del padrón electoral departamental, comparado con el nacional, 1985-2019

Presentación

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) se complace en difundir una nueva serie de publicaciones, denominada “compendios electorales”. La primera fase de la misma está destinada a ofrecer una visión de conjunto respecto a los principales resultados y efectos en los sistemas político y electoral de los nueve procesos electorales de carácter nacional efectuados en la República de Guatemala a partir de la apertura democrática en 1985, hasta las elecciones generales de 2019. Entre septiembre y noviembre de 2020 se publicarán 23 fascículos, uno por cada uno de los 22 departamentos en los que Guatemala está dividida administrativamente, y un último dedicado a una presentación de conjunto de los impactos en el sistema político guatemalteco de los procesos electorales celebrados a lo largo de casi 34 años.

¿Por qué un compendio electoral?

Considerando que si bien en términos políticos, después de un complejo, y a veces accidentado, proceso de transición a la democracia iniciado a mediados de la década de 1980, al igual que lo hicieron otros países latinoamericanos, Guatemala todavía se caracteriza por ser una democracia representativa,¹ formal y electoral, es indudable que el haber cumplido con la realización puntual de procesos electorales reconocidos como universales, secretos, transparentes y legítimos, mediante las cuales se han renovado periódica y regularmente los cargos de dirección política del país –presidentes, diputados, alcaldes– es de por sí una circunstancia positiva. Naturalmente, si bien lo logrado es válido para que Guatemala forme parte de los países democráticos miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), todavía es insuficiente en términos de la aspiración de establecer una democracia participativa, inclusiva y equitativa, como la que se practica en sociedades democráticas más evolucionadas.

Por consiguiente, con el propósito de contribuir al debate, mediante el análisis y la reflexión, respecto al rol que los principales actores de los procesos electorales han jugado en la conformación del sistema político guatemalteco y de su carácter democrático, mediante estos compendios se presentan datos y cifras globales, de carácter político y social, para la consideración de todos aquellos lectores –miembros de partidos y otras organizaciones políticas, funcionarios de la administración pública, miembros de organizaciones sociales, analistas e investigadores políticos, comunicadores sociales, estudiantes universitarios de las áreas sociales– y toda persona interesada en comprender la naturaleza del reciente proceso político guatemalteco.

Cada compendio inicia con una breve descripción acerca del estado de la democracia y de la gobernabilidad en Guatemala. En este contexto, junto con algunas consideraciones en cuanto a la gobernabilidad democrática, se comparten datos acerca de las percepciones e insatisfacciones ciudadanas respecto a la efectividad de la democracia para atender y resolver los principales problemas que les afectan. Seguidamente se presenta una caracterización de la democracia electoral del país, así como de las modalidades del sistema electoral guatemalteco.

En una segunda parte se abordan las principales características de la realidad social y política del departamento al que cada compendio está dedicado. En este sentido, en una primera sección se presentan los resultados más relevantes, dados a conocer en septiembre de 2019, del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, destacando los datos más relevantes de carácter socioeconómico de cada uno de los municipios del departamento bajo estudio.

¹ Como se expresa en el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 11 de septiembre 2001, “son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”(Los resaltados son del editor).

Sin embargo, lo más importante de esta segunda parte lo constituye la presentación de los datos y cifras relacionados con el desempeño electoral –departamental y municipal- del Quiché a lo largo del período de 1985 a 2019. De esa cuenta, se revisa el crecimiento del padrón electoral, el nivel de la participación ciudadana observada en los 9 procesos electorales, los partidos políticos participantes en el ámbito departamental, destacando en especial su permanencia y fuerza manifestadas en estos 34 años, lo que se evidencia con el número de diputados

de diputados distritales y de alcaldes municipales electos en este período.

Confiando en que la información proporcionada por estos compendios realmente suscite análisis y reflexión entre sus potenciales lectores, en particular generando propuestas para profundizar el proceso democrático en el país, que de alguna manera se ha estancado en una transición que no avanza hacia niveles superiores, con riesgos incluso de experimentar involuciones o quiebres indeseados.

Acerca del estado de la democracia en Guatemala

Al iniciarse en la primera mitad de los años 80 del siglo XX el proceso de transición a la democracia –en el contexto de la llamada “tercera ola de transiciones a la democracia de los años 70 y 80”-, en diversos sectores de la sociedad guatemalteca se generaron muchas expectativas respecto a las posibilidades de que finalmente se podrían comenzar a resolver los principales problemas que históricamente han lastrado al país.

Si bien esta era comenzó con la promulgación de una nueva Constitución Política de la República, promulgada el 31 de mayo de 1985, que entró en vigencia el 14 de enero de 1986, fecha en la que también inició su período de 5 años el primer gobierno democrático electo a fines del año anterior; y que en este período de 34 años se tuvo la capacidad institucional y política de superar una crisis institucional en 1993; de impulsar un proceso de negociación del cese del enfrentamiento armado interno vigente desde 1960, con el apoyo de la comunidad internacional, en especial mediante la “Misión de Verificación de las Naciones para Guatemala” (MINUGUA), culminando con la firma de los acuerdos de paz en diciembre de 1996; de acoger en el período 2007-2019 el funcionamiento de una “Comisión Internacional contra la impunidad” (CICIG), apoyada y acompañada por la Secretaría General de las Naciones Unidas y varios países de la comunidad internacional, Comisión que jugó un papel clave en la destitución de quienes ejercían los cargos de vicepresidenta y presidente de la República entre mayo y agosto de 2015; y de haber efectuado 9 elecciones generales en forma periódica y regular en este largo período, es inquestionable que el país atraviesa por una de sus mayores encrucijadas, evidenciando todos los actores estratégicos, no solo el gobierno, una débil capacidad de gobernabilidad democrática.

Para ahondar en este concepto, por demás polivalente, de gobernabilidad democrática, entendida en forma sencilla como la capacidad de los gobiernos/Estados de impulsar sus políticas a la vez que reciben y atienden las

demandas que surgen de la multiplicidad y diversidad de necesidades e intereses de los diversos grupos y entidades representativas de la sociedad, compartimos el concepto de gobernabilidad desarrollado por Nohlen: “El concepto de gobernabilidad se refiere a la interacción entre gobernantes y gobernados, entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno. Hace referencia a la tensión que existe entre las dos partes y pone en cuestión el sistema de gobierno, como productor de decisiones políticas y encargado de su ejecución, y su capacidad para estar a la altura de los problemas a resolver.” (Nohlen, 1992, pág. 5).

Por su parte, citando a Camou, Mayorga y Córdova consideran que este autor “plantea una definición amplia de gobernabilidad rescatando su carácter multidimensional y relacional. Así la gobernabilidad debe ser entendida como ‘un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz’ (Camou, 2001, pág. 36). Y añaden “ello permite superar una lectura dicotómica (gobernabilidad versus ingobernabilidad) y analizar grados y niveles de gobernabilidad involucrando en la definición una “serie de ‘acuerdos’ básicos entre las élites dirigentes (...) en torno a tres ámbitos principales (...) el nivel de la cultura política (...) el nivel de las reglas e instituciones del juego político (...) y acuerdos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas estratégicas” (pág. 11).

Más recientemente, el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y su “Barómetro de las Américas”, afirma que “la gobernabilidad democrática se refiere a un sistema político y de políticas públicas en el cual la participación directa, indirecta y representativa de los ciudadanos es privilegiada y se favorece a través de libertades básicas, con el objetivo de asegurar que los estados rindan cuenta por sus acciones.” (2020, pág. xxvii).

Es ese 'estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de

manera legítima y eficaz' mencionado por Camou el que se ha venido erosionando en los últimos años en Guatemala, colocando a la sociedad guatemalteca en una encrucijada.

La dificultad de progresar en contextos con bajos niveles de gobernabilidad

De acuerdo con el LAPOP, una baja calidad de gobernabilidad incide directamente en las condiciones de desarrollo y crecimiento de la sociedad y pone en riesgo a la democracia en, al menos, tres maneras (LAPOP, 2016):

1. Las personas preocupadas por la inseguridad pueden exhibir un incremento de tendencias autoritarias y preferencias por la centralización de poder en el Organismo Ejecutivo que luego pueden actuar ignorando el equilibrio de poderes.
2. Los ciudadanos pierden la esperanza en la capacidad del régimen de proporcionar seguridad pública adecuada y por ello apoyan alternativas menos democráticas para mejorar la seguridad. El ejemplo más obvio de este escenario se refiere a individuos que toman los asuntos en sus propias manos para combatir el crimen de manera extralegal o transfieren autoridad a grupos que se dedican a la vigilancia justiciera.
3. Los problemas de inseguridad y crimen son condicionantes directos y perjudiciales para la calidad democrática al socavar directamente la confianza interpersonal y, por ende, el desarrollo de capital social e institucional.

Confirmando las anteriores aseveraciones, en el informe 2016/2017 de LAPOP acerca de la cultura política de la democracia en Guatemala

y las Américas, divulgado en julio de 2018, se expresa que uno de los hallazgos más llamativos del Barómetro de las Américas es una disminución significativa en la medida en la que el público en la región y en Guatemala está de acuerdo con que la democracia, a pesar de sus deficiencias, es mejor que cualquier otra forma de gobierno. En este sentido, el apoyo a la democracia cayó de 62.9% en 2004 a 48.4 en 2017. Por otro lado, el apoyo a los golpes ejecutivos (el cierre del órgano legislativo por parte del ejecutivo) en Guatemala aumentó por más de 10 puntos porcentuales en 2017 (24.4%), la tasa más alta desde 2010.

Por otro lado, en cuanto al apoyo al sistema político y la tolerancia política en Guatemala, que LAPOP considera como 2 pilares de la democracia, los principales hallazgos que el Barómetro de las Américas 2017 reporta son:

1. Aumentó el promedio (53.6 puntos, en una escala de 0 a 100) de apoyo al sistema político. Se observa una recuperación en 3 de sus 5 componentes, relacionados con el respeto a las instituciones (63.4), nivel de apoyo normativo al sistema (66.1) y el orgullo por el sistema político (51.1). (Solo el 43.6 considera que las cortes garantizan un juicio justo; y únicamente el 44.3 considera que los derechos básicos están protegidos).
2. La tolerancia política aumentó de manera importante, sobre todo respecto a 2014,

tanto en general (50.7) como en cada uno de sus componentes: aprobación de los derechos de protesta (62.0), de expresión (45.6), de ser candidato (41.8) y de votar (53.7), de quienes disienten del sistema político.

- Se observa una distribución casi equitativa entre las diferentes orientaciones democráticas: democracia estable (29%), estabilidad autoritaria (27%), democracia inestable (20%) y democracia en riesgo (24%). La orientación conducente a la *estabilidad democrática* aumentó en 2017 respecto a 2014.

Desde otra perspectiva, de acuerdo con los resultados de la encuesta anual de la consultora LATINOBARÓMETRO, al preguntarse a los guatemaltecos entrevistados en 2018 ¿cuál considera que es el principal problema en el país?, el 65% opinó que son las necesidades desatendidas por más de una década y que se concentran en temas económicos y sociales, tales como los de naturaleza económico/ financiera, el desempleo, la delincuencia/ seguridad pública, y otros, como se aprecia en la gráfica No.1.² La insatisfacción respecto a estas necesidades no resueltas por largo tiempo revela incapacidades estructurales y la ausencia de capacidades políticas para gestionar la gobernabilidad.

Gráfica No. 1
Proporción de los principales problemas en el país, según percepción ciudadana
Año 2018



Latinobarómetro.

² La pregunta que utiliza Latinobarómetro para medir las principales necesidades es: En su opinión, ¿Cuál considera Ud. que es el problema más importante en el país? Por conveniencia metodológica, INCEP priorizó los problemas con mayor ponderación. La gráfica considera 65.4% de la proporción total. El resto lo constituyen otros problemas socio-económicos que no superan el 4.5%; el otro porcentaje corresponde al 30.1% de categorías donde no se expresa alguna preocupación específica.

Caracterización de la democracia electoral guatemalteca

Como ya se indicó en la presentación, la guatemalteca es básicamente una democracia electoral o una democracia mínima, como también se conoce a este tipo de sistema democrático. Cada 4 años se realizan elecciones generales, con una relativa alta participación ciudadana (ver Cuadro No. 3); con un número considerable de partidos políticos (un promedio de 18 por cada elección) que presentan candidatos a todos, o la mayoría, de los cargos de elección popular; y una autoridad electoral responsable de aplicar las normas generales de la LEPP y normas específicas en cada proceso en cuanto a la inscripción de los ciudadanos y la conformación del padrón electoral, la inscripción y rechazo de candidaturas, control del financiamiento electoral, regulación de la propaganda y de las pautas en los medios de comunicación, organización de las juntas electorales temporales, declarar el resultado y validez de las elecciones, y adjudicar los cargos de elección, entre muchas otras atribuciones.

En el caso concreto de Guatemala, se constata que formalmente, al concluir cada proceso electoral un gobierno civil sucede a otro, produciéndose una alternancia pacífica en el ejercicio de la presidencia de la República -además, ninguno de los partidos del presidente de turno ha continuado desempeñándose como “partido oficial”-; como el principio de no reelección se aplica únicamente al presidente, en el Congreso de la República y en las corporaciones municipales se producen renovaciones parciales de diputados, alcaldes, síndicos y concejales, pues ocurren variados casos de reelección continua (que no tiene límite ni alternancia, como ocurre en otros países).

Además, como existen condiciones mínimas que los partidos deben cumplir para continuar siendo vigentes, de los alrededor de 90 que han transitado por el escenario político electoral, en estos 34 años, al concluir las recién pasadas elecciones generales de 2019 diez y nueve partidos estaban representados en el Congreso de la República y 14 en proceso de cancelación (5 por violar las normas de

financiamiento electoral, 7 por no haber obtenido el 5% de los votos válidos en cualquiera de las elecciones en que participó o no contar con un diputado electo, y 2 por no contar con la organización partidaria necesaria para seguir vigentes).

Expuesto lo anterior, es obligada la pregunta ¿es suficiente contar con una democracia electoral para darle cuerpo a un sistema democrático? En el ya mencionado estudio de LAPOP (2020, pág. 2 y 3) se afirma que si bien las definiciones minimalistas de la democracia argumentan que la presencia de elecciones competitivas (es decir, con posibilidad real de alternancia en el poder) es suficiente para identificar una democracia, las definiciones “maximalistas” argumentan que la protección de las libertades civiles es necesaria para que florezca la democracia. La garantía de estas libertades y la calidad de la gobernabilidad son 2 componentes clave de las definiciones máximas de democracia.

La historia de los últimos años confirma que una democracia electoral es frágil y sujeta a muchos vaivenes. Al evaluar el apoyo público hacia los requisitos mínimos de la democracia en Guatemala en 2017, el Barómetro de las Américas reporta los siguientes hallazgos:

- En Guatemala, el apoyo a la democracia cayó de 52.7% en 2004 a 48.4% en 2017. Los hombres y guatemaltecos con mayor educación y riqueza reportan el mayor apoyo a la democracia. En general, en la región el apoyo a la democracia fue significativamente menor en 2016/17 que en años anteriores.
- Cerca de la mitad de los guatemaltecos expresa que apoyaría un golpe militar, un aumento de casi 10 puntos porcentuales entre 2014 y 2017.
- El apoyo a la posibilidad de golpes ejecutivos en Guatemala aumentó en 10 puntos porcentuales en 2017 (24.4%), alcanzando su mayor nivel desde que esta medida es incluida en la encuesta.

- La confianza en los partidos políticos aumentó levemente en 2017. Sin embargo, sólo un 14.6% tiene confianza en estos.
- La afiliación partidista en Guatemala ha caído a su nivel más bajo desde 2006. Menos de 6% de los guatemaltecos dice simpatizar con un partido, la tasa más baja de la región en 2016/17

Modalidades del sistema electoral guatemalteco

Uno de los fundamentos del sistema de gobierno republicano, democrático y representativo vigente en el país se encuentra en el Artículo 157 de la Constitución Política de la República (CPR), que establece que el Congreso de la República está “compuesto por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos.” El segundo párrafo de este artículo precisa que “cada uno de los departamentos de la República constituye un distrito electoral. El municipio de Guatemala forma el distrito central y los otros municipios del departamento de Guatemala constituyen el distrito de Guatemala. Por cada distrito electoral deberá elegirse como mínimo un diputado. La ley establece el número de diputados que corresponda a cada distrito de acuerdo a su población. Un número equivalente al veinticinco por ciento de diputados distritales será electo directamente como diputados por lista nacional.”³

Sucesivamente, en el Artículo 184 se establece que el Presidente y Vicepresidente de la República serán electos por el pueblo para un período improrrogable de 4 años, mediante sufragio universal y secreto. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta se procederá a segunda elección dentro de un plazo no mayor de sesenta ni menor de cuarenta y cinco días, contados a partir de la primera y en día domingo, entre los

candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas.”

Más adelante, al definir en el Título V la estructura y organización del Estado, la CPR establece en el Artículo 223 que “el Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de las organizaciones políticas y solo tendrán las limitaciones que la Constitución y la ley determinen.” Seguidamente, en el segundo párrafo, se precisa que “todo lo relativo al ejercicio del sufragio, los derechos políticos, organizaciones políticas, autoridades y órganos electorales y proceso electoral, será regulado por la ley constitucional de la materia.”

Por último, al normar el régimen municipal, la CPR establece en el artículo 254 que “el gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años pudiendo ser reelectos.”

Se ha considerado conveniente transcribir los anteriores artículos, porque el contenido de los mismos constituye el catálogo completo del sistema electoral guatemalteco, al establecer con precisión que el presidente y vicepresidente de la República, los diputados al Congreso de la República y los miembros de los concejos municipales:

³ Los diputados por lista nacional se eligen de acuerdo con las preferencias que los candidatos presidenciales y las propuestas de los partidos suscitan a nivel nacional, presumiendo que representan el interés general del país más que el específico que pueden representar los diputados distritales.

Cuadro No.1
Guatemala: clases de elecciones y tipos de sistemas de votación.
Según lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 199 a 203

CLASES DE COMICIOS	SISTEMAS DE VOTACIÓN	OBSERVACIONES
1. Elecciones generales de:		En Guatemala solo los partidos legalmente inscritos y vigentes pueden postular candidatos a cargos de elección popular, con excepción de los comicios municipales, donde comités cívicos electorales también pueden postular candidatos para las alcaldías y corporaciones municipales.
- Presidente y Vicepresidente	Mayoría absoluta Mitad más uno de los votos válidos emitidos en la respectiva elección	Considerando que por el número de candidatos participantes es muy difícil obtener en una sola elección la mayoría indicada, la LEPP contempla la realización de una segunda vuelta (balotaje), en la que solo participan las planillas que hayan obtenido el primero y segundo lugar. En los 9 procesos electorales se ha efectuado una segunda elección.
- Diputados por Lista Nacional - Diputados distritales	Representación proporcional de minorías Para la asignación de los escaños o curules se determina un cociente electoral o cifra repartidora (método D'Hondt), de acuerdo con el número de votos recibidos por cada partido participante y el de diputados a elegir en cada distrito.	El número de diputados (nacionales y distritales) se ha ido incrementando, conforme ha crecido el número de habitantes en el país. En 1985 fueron 100 diputados (24 nacionales y 76 distritales). En 2019 fueron 160 (32 nacionales y 128 distritales). Sin embargo, de acuerdo con las reformas introducidas a la LEPP en 2016, a partir de 2019 se eligió un número fijo de diputados por cada distrito (central y departamentales), desvinculado del número de habitantes del respectivo distrito.
Corporaciones municipales:		Entre 1985 y 2019 el número de municipios ha crecido de 330 a 340.
- Alcaldes (y síndicos)	Mayoría relativa La planilla que obtenga el mayor número de votos válidos es la que resulta electa	La fragmentación del voto, provocada por la participación en muchos municipios de un alto número de candidatos a alcalde, ha contribuido, en varios casos y años, a generar climas de conflictividad local, pues los votos recibidos por los candidatos ganadores han sido menores al 50%
- Concejos municipales	Representación proporcional de minorías	
2. Elección de diputados al Parlamento Centroamericano	Representación proporcional de minorías	La elección de 20 diputados titulares y 20 suplentes al PARLACEN se ha realizado juntamente con las presidenciales, legislativas y municipales a partir de 1990, con excepción del 2007, cuando no se efectuaron, debido a un desfase con los períodos de funcionamiento del órgano regional.
3. Elección de diputados a Asamblea Nacional Constituyente	Representación proporcional de minorías	La única elección de este tipo se efectuó en 1984.
4. Consulta Popular	Mayoría relativa	Se han celebrado 3 comicios de este tipo: enero de 1994 (consulta de reformas constitucionales), mayo de 1999 (consulta de reformas constitucionales propuestas en los Acuerdos de Paz suscritos en diciembre 1996) y abril de 2018, consulta acerca del diferendo con Belice.

1. Son electos directamente por el pueblo mediante sufragio universal y secreto.
2. Por un período de 4 años (inicialmente duraba 5, pero las reformas constitucionales aprobadas en 1994, lo redujeron a 4).
3. Que el período presidencial es de 4 años, improrrogable (la reelección está expresamente prohibida).
4. Si ningún candidato presidencial logra la mayoría absoluta en la primera elección, se efectuará un balotaje.

5. Que los diputados y miembros de los concejos municipales pueden ser reelectos.
6. Que los diputados se eligen por distritos nacional, central y departamentales.
7. Que la LEPP establece el número de diputados por cada distrito, de acuerdo a su población. En tal sentido, la reforma aprobada en 2016, que establece un número fijo de diputados, sería inconstitucional.
8. Por otra parte, se garantiza la organización y funcionamiento de los partidos políticos y se establece el marco de actuación y funciones del Tribunal Supremo Electoral.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) establece que las elecciones generales comprenden la elección de diputados al Congreso de la República, de Corporaciones Municipales y del Presidente y Vicepresidente de la República. Así mismo, define otros tres tipos de comicios: la elección de diputados a Asamblea Nacional Constituyente, la consulta popular y la elección de diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). En cuanto a la calificación del sufragio se aplican tres sistemas de votación: mayoría absoluta, mayoría relativa y representación proporcional de minorías. En el Cuadro No. 1 se detalla el contenido de las clases de elección y de los sistemas de votación correspondientes.

Departamento de Quiché:

Datos y cifras generales

El departamento de Quiché, situado en la Región Noroccidental de la República de Guatemala, tiene una extensión territorial de 8,378 km² (8% del territorio nacional, cuya extensión total es de 108,889 km²). Limita al norte con la República de México, al sur con Chimaltenango y Sololá, al este con Alta y Baja Verapaz y al oeste con Totonicapán y

Huehuetenango. Su cabecera departamental es Santa Cruz del Quiché, ubicada a 268 km. de la ciudad de Guatemala.

De acuerdo con su división político-administrativa, Quiché está integrado por veintiún municipios:

Santa Cruz del Quiché	San Antonio Ilotenango	San Miguel Uspantán
Chiché	San Pedro Jocopilas	Sacapulas
Chinique	Cunén	San Bartolomé Jocotenango
Zacualpa	San Juan Cotzal	Canillá
Chajul	Joyabaj	Chicamán
Santo Tomás Chichicastenango	Santa María Nebaj	Playa Grande Ixcán
Patzité	San Andrés Sajcabajá	Pachalum

El territorio sobre el que se asienta el departamento de Quiché ha sido uno de los más poblados por pueblos originarios desde la época prehispánica. En la actualidad es uno de los dos (junto con Huehuetenango), donde existen más comunidades lingüísticas de origen maya: El uspanteco se habla en Uspantán, el ixil en el llamado triángulo Ixil -Nebaj, Chajul y San Juan Cotzal-, el sacapulteco en Sacapulas, el kekchí en la parte norte del departamento, mientras que el k'iche' se habla en la parte sur. Su configuración geográfica es muy variada, pues está atravesado por tres sistemas orográficos diferentes: la sierra de Chamá (al norte), la de los Cuchumatanes (al centro) y la de Chuacús (al sureste), oscilando sus altitudes entre los 2310 y 1196 msnm. Esto genera climas muy variados, predominando el frío y el templado, aunque hay algunas zonas cálidas. Esta orografía da lugar a muchos ríos, entre los que sobresalen el Chixoy o río Negro -sobre el que está instalada, en territorio del vecino departamento de Alta Verapaz, la represa hidroeléctrica Chixoy, la planta de mayor capacidad de generación eléctrica del país- y el río Grande o Motagua. En este contexto hidrográfico destacan las lagunas de Lemoa y la de La Estancia (en Santa Cruz del Quiché), y la de San Antonio (en San Antonio Ilotenango).

Esta diversidad de climas y ríos contribuyen a que la agricultura, variada y abundante, sea una de las principales actividades productivas del departamento. Adicionalmente, junto con la extendida crianza de ganado vacuno, caballar, lanar y caprino, Quiché es uno de los departamentos más importantes en cuanto a la producción artesanal de telas tradicionales de algodón y de lana, así como de sombreros de palma, instrumentos musicales, cerámica tradicional, muebles de madera y muchas más artesanías. Otra riqueza son los grandes bosques donde abundan maderas preciosas. Aparte de su multifacético folclor y gastronomía característica, algunos de los sitios de atracción turística en Quiché son la Plaza Ceremonial Oxlajuj B'aktun, lugar donde se efectúan ceremonias propias de la espiritualidad maya, el Templo de Santo Tomás, y el Museo Regional, los tres en Chichicastenango; ya mencionada laguna Lemoa, la cascada de Chichel y la reserva de la biósfera Visis Cabá.

Según datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, la población del departamento ascendía en dicho año a 949,261 de habitantes (representando el 6% de la población total del país, que es de 14,901,286 habitantes).⁴ Al desagregarse según el sexo, tal población presenta características

⁴ De acuerdo con una información del Diario de Centroamérica del 24 de diciembre de 2019, la población guatemalteca ascendería en realidad en 2018 a "16 millones 346 mil 950, según los resultados del proceso de conciliación censal llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con el acompañamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el apoyo técnico del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade). El cálculo es la suma de las personas registradas en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda y las omitidas. La población omitida, de acuerdo con la institución estadística, fue de 9%." (Curruchich, 2019)

Cuadro No. 2
Quiché: Características demográficas (por municipios y departamento)
Según XII Censo Nacional de Población 2018

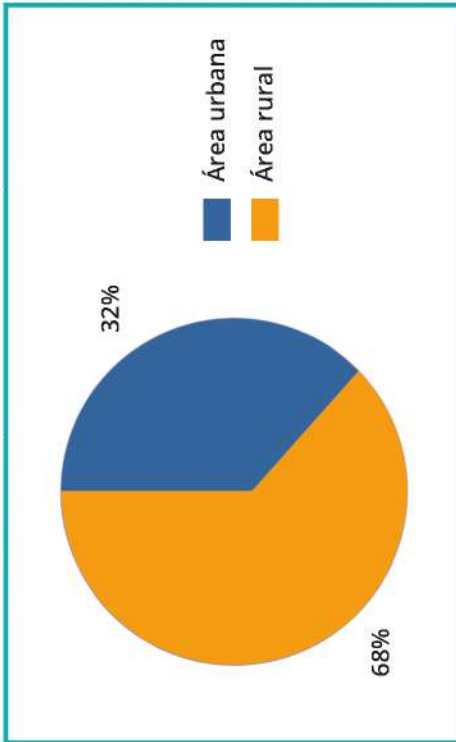
Municipio	Población total	Población según sexo en porcentaje		Población según pueblo de pertenencia en porcentaje					
		Hombres	Mujeres	Maya	Garífuna	Xinca	Afrodescendiente	Ladino	Extranjero
Santa Cruz del Quiché	78,279	47%	53%	83.46%	0.05%	0.01%	0.16%	16.26%	0.06%
Chiché	29,646	48%	52%	97.03%	0.05%	0.01%	0.01%	2.89%	0.003%
Chinique	11,382	48%	52%	81.14%	0.04%	---	---	18.78%	0.04%
Zacualpa	32,750	47%	53%	95.46%	0.06%	0.01%	0.10%	4.34%	0.03%
Chajul	46,658	49%	51%	91.36%	0.09%	0.004%	0.10%	8.44%	0.01%
Santo Tomás Chichicastenango	141,567	47%	53%	98.82%	0.05%	0.005%	0.04%	1.04%	0.04%
Patzitè	6,144	47%	53%	98.40%	---	---	0.10%	1.48%	0.02%
San Antonio Ilotenango	25,590	47%	53%	99.48%	0.07%	---	0.04%	0.40%	0.01%
San Pedro Jocopilas	31,950	48%	52%	94.54%	0.07%	---	0.01%	5.36%	0.01%
Cunén	41,455	49%	51%	90.75%	0.03%	---	0.21%	9.01%	---
San Juan Cotzal	31,532	49%	51%	96.09%	0.09%	---	0.29%	3.51%	0.03%
Joyabaj	82,369	46%	54%	91.41%	0.05%	0.005%	0.05%	8.41%	0.06%
Santa María Nebaj	72,686	47%	53%	94.40%	0.06%	---	0.26%	5.26%	0.02%
San Andrés Sajcabajá	24,981	47%	53%	89.07%	0.03%	---	0.04%	10.86%	---
San Miguel Uspantán	65,872	49%	51%	82.55%	0.06%	0.01%	0.96%	16.40%	0.01%
Sacapulas	52,620	48%	52%	96.57%	0.03%	0.002%	0.06%	3.33%	0.01%
San Bartolomé Jocotenango	13,568	49%	51%	98.55%	0.04%	---	0.02%	1.37%	0.01%
Canillá	12,172	48%	52%	45.68%	0.16%	0.02%	0.16%	53.84%	0.16%
Chicamán	39,731	49%	51%	78.43%	0.05%	---	0.03%	21.48%	0.003%
Playa Grande Ixcán	99,470	50%	50%	77.35%	0.07%	0.03%	0.28%	22.22%	0.06%
Pachalum	8,839	48%	52%	15.44%	0.05%	0.01%	0.15%	84.20%	0.16%
Totales a nivel departamental	949,261	48%	52%	85.52%	0.06%	0.01%	0.15%	14.23%	0.04%

Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

uniformes, con un promedio de 48% de hombres y 52% de mujeres. Sólo en Playa Grande Ixcán se observa una proporción uniforme de 50% de hombres y mujeres. En 7 municipios (incluyendo la cabecera), el porcentaje de mujeres sube a 53, y en Joyabaj asciende a 54%. En cuanto a la pertenencia étnica, el 85.5% de la población del departamento se identifica como maya K'iche' y el 14% como ladino o mestiza. En 13 municipios la población indígena supera el 90 % (el caso extremo es San Antonio Ilotenango, donde tal población representa el 99.5%). Los únicos municipios en que la población ladina supera el 50% son Pachalum (84%) y Canillá (54%). Ver Cuadro No. 2

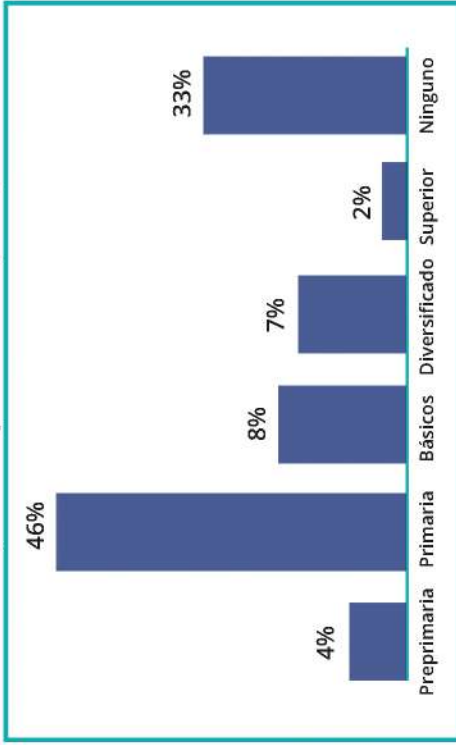
En cuanto a la relación urbana-rural, el 68% del territorio de Quiché está constituido por áreas rurales y el 32% son urbanas. Se consideran urbanos los lugares poblados con más de dos mil habitantes - ciudades, villas, pueblos, poblados con categoría de colonia o condominio- siempre que 51% o más de los hogares dispongan de alumbrado con energía eléctrica y de agua entubada (chorro) dentro de sus viviendas; por su parte, los lugares con menos de dos mil habitantes -aldeas, caseríos, parajes, fincas, parcelamientos y cantones-, corresponden a la categoría de ruralidad. (Principales Resultados Censo 2018, 2019). Ver gráfica no. 2

Gráfica No. 2
Quiché: Relación urbana - rural
 (Nivel departamental, 2018)



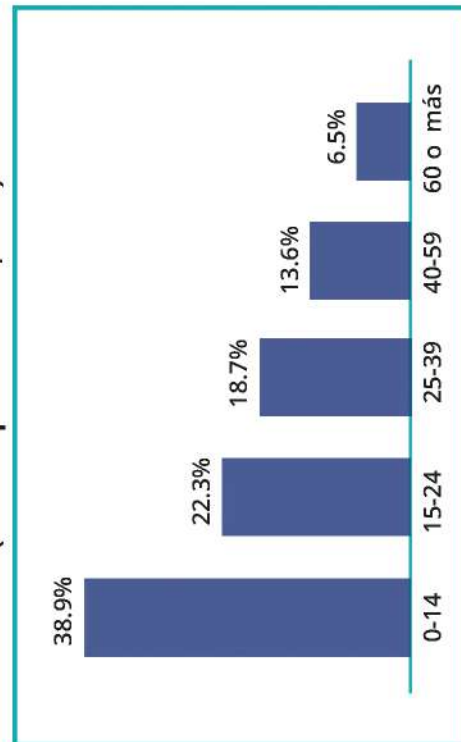
Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

Gráfica No. 4
Quiché: Tasa bruta de escolarización
 (Nivel departamental, 2018)



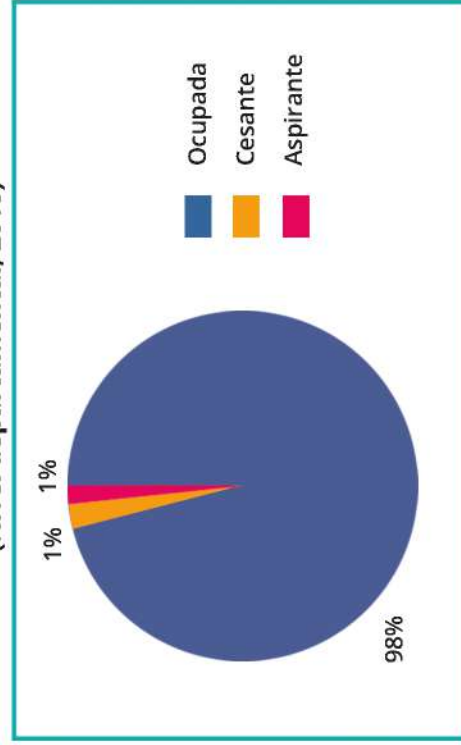
Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

Gráfica No. 3
Quiché: Rangos de edad
 (Nivel departamental, 2018)



Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

Gráfica No. 5
Quiché: Población económicamente activa
 (Nivel departamental, 2018)



Elaboración del INCEP con información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018

En términos demográficos, el 39% de la población de Quiché es menor de 14 años. Sin embargo, los habitantes entre los 15 y los 59 años, que representan el 54.6% de la población del departamento, constituyen un significativo bono demográfico que requiere de apropiadas políticas públicas de capacitación de recursos humanos, generación de fuentes de trabajo y fomento de microempresas, entre otras acciones para sacar provecho de esta circunstancia. Ver gráfica no. 3.

En materia educativa, de acuerdo con los resultados del XII Censo Nacional de Población efectuado en 2018, la Tasa Bruta de Escolarización - porcentaje de alumnos de todas las edades que se encuentran inscritos en un nivel educativo, independientemente de su relación con la población en la edad oficial para dicho nivel (INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2015, pág. 171)-, indica que en el nivel de

preprimaria se ubica el 4% de los estudiantes totales, en el de primaria el 46%, en el básico el 8% y en el de diversificado el 7%, mientras que en el nivel superior solo se ubica el 2%. Hay un 33% de personas en edad de estudiar que no forman parte del sistema educativo. Ver gráfica No. 4.

Con la información proporcionada por el más reciente censo nacional de población, se constata que la Población Económicamente Activa (PEA) -el conjunto de la población que está ocupada, que está cesante o que está buscando trabajo-, asciende a 580,371 mil personas, entre hombres y mujeres. El 98% de tal PEA corresponde a personas que ejercen algún puesto laboral, el 1% se encuentran cesantes y el 1% aspira a algún trabajo. Ver gráfica no. 5. Además, se señala que el 81.4% de la población que trabaja desempeña sus actividades laborales dentro de sus propios municipios.

El ranking de la gestión municipal de Quiché

De acuerdo con el Ranking de la Gestión Municipal 2018 de la SEGEPLAN, el mismo tiene como propósito proveer información sobre el estado de la gestión municipal que permita a cada municipalidad mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios a los vecinos; a las instituciones del sector público y otras entidades como un instrumento de asesoría y priorización de sus intervenciones; y, para la población como un mecanismo de auditoría y corresponsabilidad social (Ranking de la Gestión Municipal 2018, 2019).

El enfoque en la gestión local para la gobernabilidad que tiene el Ranking hace que

sus indicadores sean de interés y complementen el análisis sectorial en temas como la acción sobre los determinantes de la salud, la gestión ambiental, la planificación participativa y la competitividad.⁵

El índice general (Índice de Gestión Municipal) está compuesto por seis índices temáticos que contienen indicadores con igual ponderación, reflejando la misma importancia para cada uno de ellos. El índice general de gestión municipal está compuesto por pesos diferenciados con base en el número de indicadores en cada índice temático, siendo los siguientes:

⁵ En el ranking de la gestión municipal 2012, se indica que las áreas que se analizan en el mismo están enmarcadas en los principios que componen el concepto de "buen gobierno" o gobernabilidad, son la guía que orienta el análisis y la definición de resultados que las municipalidades deberían lograr en materia de gestión. El concepto de gobernabilidad, pilar fundamental de la Constitución de Guatemala y los Acuerdos de Paz, se refleja en las principales leyes que regulan el funcionamiento de las municipalidades: El Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Descentralización y la Ley de Acceso a la Información Pública, que formalmente señalan el compromiso del Estado de Guatemala respecto a la manera en que se debe administrar lo público y el ranking es un instrumento que sirve para reforzar y avanzar en el logro de ellas. (Texto adaptado de la introducción al Ranking de la gestión municipal 2012. El resaltado es del editor.) (SEGEPLAN, Ranking Municipal 2012)

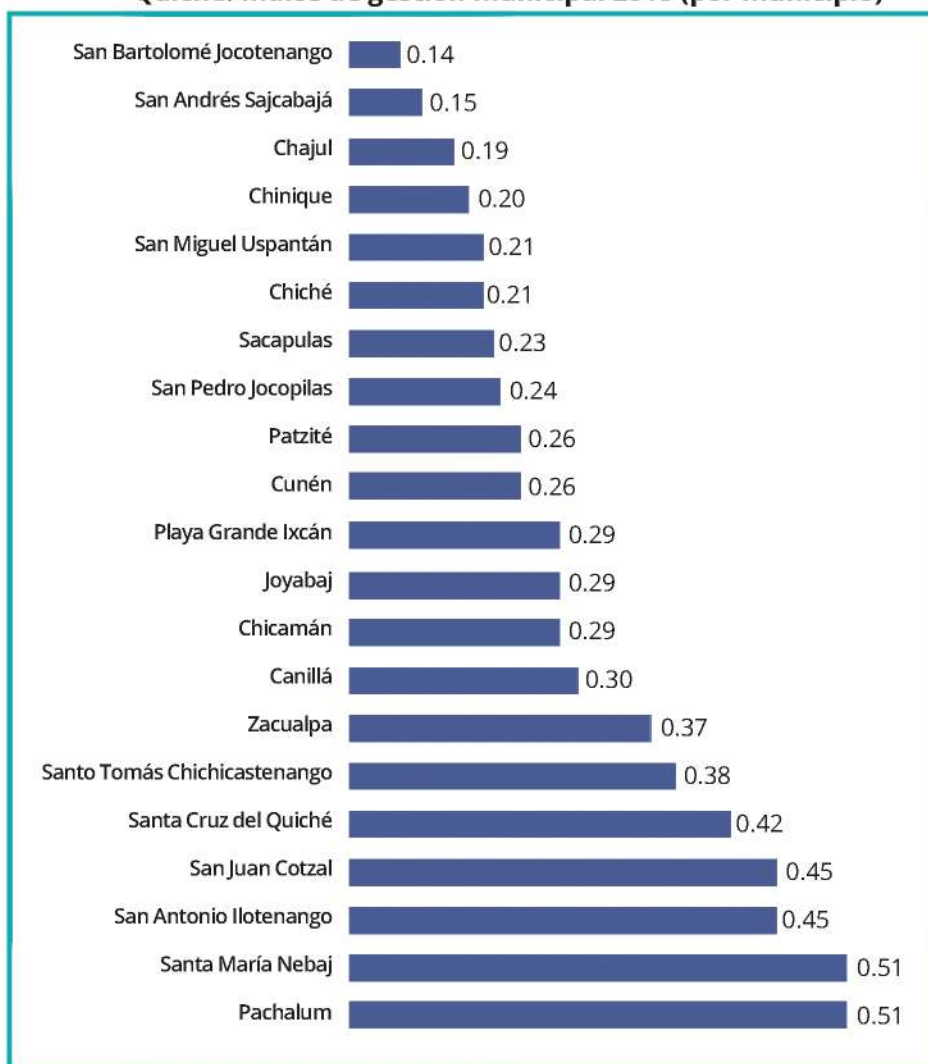
ÍNDICE TEMÁTICO	FUNCIÓN
Participación ciudadana	Mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en los procesos de decisión como es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.
Información ciudadana	Muestra la capacidad de los municipios para proporcionar información a la ciudadanía por medio del proceso de rendición de cuentas ante el COMUDE y también información pública que está disponible según el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
Gestión de servicios públicos municipales	Mide la calidad y cobertura de la mayoría de los servicios públicos municipales del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastos, mercados y cementerios) que son la base de la salud y salubridad de sus habitantes.
Gestión administrativa	Mide las fortalezas administrativas que poseen las municipalidades a nivel de recursos humanos, atención al vecino y una estructura organizativa debidamente normada.
Gestión financiera municipal	Mide la eficiencia en el uso de los recursos financieros que las municipalidades reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto.
Gestión estratégica	Analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

Las municipalidades que tienen como resultado un puntaje entre el rango de 0.00 y 0.20 se clasifican en la categoría “Baja”; de 0.21 a 0.40 en la categoría “Media baja”; de 0.41 a 0.60 en la categoría “Media”; de 0.61 a 0.80 en la categoría “Media alta” y de 0.81 a 1.00 en la categoría “Alta”. Se considera que las municipalidades que se ubican en esta última categoría son las que tienen mejores prácticas. (SEGEPLAN, Ranking de la Gestión Municipal 2018, 2019, pág. 9).

De acuerdo con las ponderaciones municipales del Índice General de Gestión

Municipal 2018, en el caso de Quiché el promedio es de 0.30, considerado un nivel medio bajo. Los resultados de los índices de Servicios Públicos, Gestión Estratégica y Gestión Financiera son los que incidieron en la ponderación de los municipios del departamento. El municipio de Pachalum, con 0.51 de ponderación media, es el que mayor calificación obtiene, mientras que San Bartolomé Jocotenango, con 0.14 de ponderación baja, es el que obtiene la calificación más baja. Ver gráfica no. 6.

Gráfica No. 6
Quiché: Índice de gestión municipal 2018 (por municipio)



Elaboración del INCEP con información del Ranking de Gestión Municipal 2018

Desempeño electoral de Quiché 1985-2019

En esta sección del Compendio Electoral se presenta información básica acerca de las principales características y resultados observados en Quiché respecto de los nueve procesos electorales generales celebrados en Guatemala entre 1985 y 2019.

Tal información se refiere, en primer lugar, a la **participación ciudadana**, considerada desde dos vertientes: la inscripción de los ciudadanos mayores de 18 años en el padrón electoral –condición indispensable para poder ejercer el derecho de elegir y ser electo-, y la emisión del sufragio o asistencia a las urnas en las fechas en que se celebran las elecciones. Cabe precisar que, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Guatemala (Artículo 36), la inscripción en el Registro de Ciudadanos –con lo cual se pasa a formar parte del padrón electoral-, así como la posibilidad de elegir y ser electo, se consideran “deberes y derechos políticos”. Al igual que actualmente está establecido en varios países de América Latina, hasta 1982 en Guatemala era una obligación inscribirse en el referido registro, así como votar.

Como resultado del ejercicio de este derecho, en la práctica se pueden identificar tres comportamientos ciudadanos: 1) Los mayores de 18 años que están inscritos en el Registro Nacional de las Personas (RENAP) pero no en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE). 2) Los inscritos en éste último, formando por consiguiente parte del Padrón Electoral, que adquieren el derecho de elegir y ser electos. 3) Los que efectivamente acuden a las urnas y emiten su voto cuando corresponde. Desde hace varios años se han presentado diversas propuestas de reformas a la LEPP para superar esta situación ambigua, pero hasta el momento no han prosperado.

En segundo lugar, se presentan los resultados de tales procesos electorales en términos de los **partidos políticos** que han participado y los votos que han obtenido en la primera vuelta de la elección presidencial, así como de los diputados distritales y alcaldes electos, los primeros a nivel departamental y los segundos a nivel municipal.

Conformación del Padrón Electoral. La responsabilidad de organizar y mantener al día el registro –voluntario- de los ciudadanos, procedimiento que se conoce como “empadronamiento” y a partir de ello conformar los padrones electorales municipales, corresponde al Registro de Ciudadanos, órgano técnico del Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y elaboración de padrones. El padrón electoral es pues la base de datos de los ciudadanos en condiciones de votar, mayores de 18 años, quienes además de tener un Código Único de Identificación (CUI) de acuerdo con su inscripción en el RENAP, también tienen un número de empadronamiento que los identifica de forma exclusiva en el respectivo padrón electoral municipal. Esta base de datos se depura antes de cada proceso electoral para su uso por las Juntas receptoras de Votos el día de las elecciones.

Desde su conformación en 1985, hasta las elecciones generales de 2019, en Quiché el padrón electoral ha crecido de 114,094 a 456,915 ciudadanos empadronados, representando actualmente el 5.6% del padrón a nivel nacional. Aunque en números absolutos se observa un crecimiento gradual sostenido en todos los municipios, en términos relativos se observa un decrecimiento considerable en Santa Cruz del Quiché. Los demás municipios presentan un crecimiento estable en términos relativos. Un caso llamativo es Playa Grande Ixcán, que ha incrementado 10 veces su número original de empadronados, creciendo un 5% respecto a 1985. Ver Cuadro No. 3.

Participación electoral. Como tal se entenderá, en este Compendio Electoral, la proporción de ciudadanos empadronados que acudieron a las urnas a emitir su voto en la primera vuelta de la correspondiente elección presidencial. Respecto al comportamiento histórico de esta participación a nivel departamental, el promedio en los 9 períodos ha sido del 63%. En 2015 se experimentó la mayor afluencia a las urnas con el 78% -cuando a nivel nacional también se alcanzó la mayor participación con el 70%-, mientras que en 1990 y 1995, con el

Cuadro No. 3
Quiché: Padrón electoral por municipios y departamento, de 1985 a 2019

Municipio	Año Electoral								
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*
Santa Cruz del Quiché	18,075	19,045	20,708	22,966	28,008	31,897	39,606	41,872	44,328
	16%	15%	13%	12%	11%	10%	10%	10%	10%
Chiché	5,395	5,771	6,666	7,731	8,660	10,220	11,832	12,845	13,252
	5%	4%	4%	4%	4%	3%	3%	3%	3%
Chinique	2,455	2,868	3,273	3,919	4,912	5,559	6,665	6,795	6,976
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Zacualpa	5,373	5,455	6,828	7,955	10,479	13,784	16,675	17,117	18,842
	5%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Chajul	1,888	2,939	5,024	8,472	10,262	13,534	18,014	20,549	22,292
	2%	2%	3%	4%	4%	4%	5%	5%	5%
Santo Tomás Chichicastenango	15,226	16,205	18,589	24,139	26,728	35,382	51,097	60,207	64,313
	13%	13%	12%	12%	11%	12%	13%	14%	14%
Patztít	1,033	1,426	1,635	2,171	2,468	3,172	3,463	3,788	3,902
	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
San Antonio Ilotenango	3,773	4,169	4,551	4,736	7,040	9,141	11,027	11,936	12,942
	3%	3%	3%	2%	3%	3%	3%	3%	3%
San Pedro Jocopilas	4,825	5,128	6,267	8,079	10,446	12,130	14,415	14,988	16,067
	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	3%	4%
Cunén	5,560	5,934	6,641	8,556	10,373	12,660	16,283	17,565	18,714
	5%	5%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
San Juan Cotzal	4,456	4,942	6,305	7,979	9,441	11,152	13,114	14,510	15,552
	4%	4%	4%	4%	4%	4%	3%	3%	3%
Joyabaj	12,115	11,811	13,409	16,014	22,698	27,432	35,229	37,392	38,962
	11%	9%	9%	8%	9%	9%	9%	9%	9%
Santa María Nebaj	6,950	8,249	10,474	16,302	19,301	25,427	32,201	34,980	37,398
	6%	6%	7%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
San Andrés Sajcabajá	3,519	3,847	4,642	6,232	8,989	9,823	12,895	12,703	13,280
	3%	3%	3%	3%	4%	3%	3%	3%	3%
San Miguel Uspantán	6,595	7,026	7,711	11,209	14,169	18,777	25,292	27,782	29,204
	6%	5%	5%	6%	6%	6%	6%	6%	6%
Sacapulas	6,380	7,572	8,510	10,546	11,098	16,032	21,496	22,613	24,900
	6%	6%	6%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
San Bartolomé Jocotenango	1,385	1,563	2,137	2,703	4,000	5,127	6,545	7,199	7,995
	1%	1%	1%	1%	2%	2%	2%	2%	2%
Canillá	2,462	2,803	3,546	4,123	5,392	5,938	7,212	7,294	7,507
	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Chicamán	3,391	4,030	5,242	6,158	8,256	11,153	13,835	14,729	16,429
	3%	3%	3%	3%	3%	4%	4%	3%	4%
Playa Grande Ixcán	3,238	5,779	9,235	13,716	16,638	23,372	31,647	37,039	37,833
	3%	4%	6%	7%	7%	8%	8%	9%	8%
Pachalum	---	2,523	3,077	3,621	4,225	4,876	6,023	5,828	6,227
	---	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%
Empadronados a nivel departamental	114,094	129,085	154,470	197,327	243,583	306,588	394,566	429,731	456,915
Proporción a nivel nacional	4.1%	4.0%	4.4%	4.4%	4.8%	5.1%	5.4%	5.7%	5.6%
Empadronados a nivel nacional	2,753,572	3,204,955	3,480,196	4,458,762	5,073,290	5,990,031	7,340,841	7,556,873	8,149,793

*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

Gráfica No. 7
Quiché: Crecimiento del padrón electoral departamental comparado con el nacional 1985-2019



Elaboración del INCEP con información del TSE

49%, fueron los años cuando se registró la menor participación (lo que en este último año también ocurrió a nivel nacional, cuando se registró una participación de solo el 47%, las más baja de los 9 procesos). Ver Cuadro No. 4.

De 1985 a 2019 el municipio que mayor participación electoral ha reflejado, en promedio, ha sido Chajul con 83%. Por su lado, el de menor participación ha sido Joyabaj con 49%. En términos anuales es Chajul, con 92% en 2015, el que mayor participación electoral registra. En cambio, San Miguel Uspantán, con 26% en 1995, es el que presenta la más baja participación electoral. Ver Cuadro No. 4.

Fuerza partidaria. Respecto a la capacidad de los partidos de lograr que sus candidatos a cargos públicos sean electos por medio de los votos que captan por su participación en las elecciones, se hace un breve repaso de aquellos que en Quiché han alcanzado la mayor cantidad de sufragios en relación a su participación en las elecciones presidenciales (primera vuelta), legislativas (distritales) y municipales (alcaldías). En el caso de los comités cívicos electorales, que de acuerdo con la LEPP únicamente pueden

participar en las elecciones de corporaciones municipales, se constata que solo 4 organizaciones políticas de este tipo han triunfado en 5 ocasiones en 4 municipios durante estos 34 años.

De acuerdo con el Cuadro No. 5, los 13 partidos políticos con más fuerza electoral en Quiché, a lo largo de estos 34 años han sido: el **Frente Republicano Guatemalteco** (FRG), la **Unidad Nacional de la Esperanza** (UNE), la **Democracia Cristiana Guatemalteca** (DCG), el **Partido Patriota** (PP), la **Unión del Centro Nacional** (UCN), **Libertad Democrática Renovada** (LIDER), el **Partido de Avanzada Nacional** (PAN), la coalición **Gran Alianza Nacional** (GANAN), el partido **Vamos por una Guatemala Diferente** (VAMOS), el **Frente Democrático Nueva Guatemala** (FDNG), el **Movimiento Reformador** (MR), el **Partido Solidaridad Nacional** (PSN) y la **Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca** (URNG) pues son los que han logrado más de 10 victorias en los comicios presidenciales, legislativos (distritales) y municipales (alcaldías). Se hace notar que en las elecciones de 2019 solo estaban vigentes el PAN, la UCN, UNE, URNG y VAMOS.

“Los **partidos políticos** legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado.” (Art. 18, LEPP)

“Los **comités cívicos electorales** son organizaciones políticas de carácter temporal, que representan sectores sociales y corrientes de opinión y pensamiento político que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales.” (Art. 97, LEPP)

Cuadro No. 4
Quiché: Porcentaje de participación electoral, por municipios y departamento,
1985 a 2019

Municipio	Año Electoral									
	1985	1990	1995	1999	2003	2007	2011	2015	2019*	Promedio
Santa Cruz del Quiché	59%	43%	37%	47%	55%	61%	70%	73%	63%	57%
Chiché	67%	50%	51%	59%	59%	64%	71%	73%	63%	62%
Chinique	69%	52%	44%	52%	61%	64%	N/D	76%	67%	61%
Zacualpa	66%	36%	52%	52%	71%	74%	78%	82%	72%	65%
Chajul	80%	72%	82%	81%	87%	86%	88%	92%	79%	83%
Santo Tomás Chichicastenango	72%	54%	46%	51%	58%	64%	76%	76%	65%	58%
Patzitè	52%	69%	61%	66%	74%	78%	79%	84%	79%	71%
San Antonio Ilotenango	74%	51%	40%	41%	71%	79%	75%	86%	48%	63%
San Pedro Jocopilas	61%	42%	49%	50%	61%	59%	67%	68%	65%	58%
Cunén	65%	47%	40%	51%	60%	65%	75%	78%	68%	61%
San Juan Cotzal	80%	57%	62%	69%	77%	83%	87%	88%	84%	76%
Joyabaj	55%	37%	32%	43%	53%	51%	65%	N/D	53%	49%
Santa María Nebaj	71%	50%	55%	64%	73%	76%	81%	80%	72%	69%
San Andrés Sajcabajá	69%	48%	50%	57%	60%	65%	75%	82%	71%	64%
San Miguel Uspantán	62%	35%	26%	41%	56%	62%	69%	71%	49%	52%
Sacapulas	67%	46%	31%	47%	57%	64%	66%	68%	61%	56%
San Bartolomé Jocotenango	59%	50%	60%	61%	72%	77%	83%	77%	75%	68%
Canillá	67%	58%	60%	62%	67%	61%	72%	80%	63%	66%
Chicamán	63%	47%	55%	57%	65%	67%	70%	77%	64%	63%
Playa Grande Ixcán	77%	38%	49%	52%	50%	62%	71%	70%	47%	57%
Pachalum	---	49%	53%	55%	64%	63%	74%	75%	64%	62%
Participación electoral a nivel departamental	67%	49%	49%	55%	62%	68%	75%	78%	65%	63%
Participación electoral a nivel nacional	69%	56%	47%	54%	58%	60%	69%	70%	62%	61%

N/D: Información no disponible

*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

Cuadro No. 5.1
Quiché: Partidos dominantes de 1985 a 2019

	Municipios	Santa Cruz del Quiché	Chiché	Chinique	Zacualpa	Chajul	Santo Tomás Chichicastenango	Patzitá	San Antonio Ilotenango
1985	Presidencial	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
	Legislativo Municipal	DCG	MLN-PID	MLN-PID	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
1990	Presidencial	UCN	DCG	DCG	MLN-PID	DCG	DCG	PDCN-PR	DCG
	Legislativo Municipal	MAS	DCG	DCG	DCG	DCG	UCN	MAS	DCG
1995	Presidencial	UCN	DCG	DCG	DCG	DCG	PID-FUN-FRG	MAS	DCG
	Legislativo Municipal	PAN	DCG	DCG	AP-5	DCG	DCG	UCN	DCG
1999	Presidencial	FDNG	FDNG	PAN	FDNG	FRG	FRG	PLP	PAN
	Legislativo Municipal	FDNG	FDNG	PAN	FDNG	FRG	FRG	PLP	PAN
2003	Presidencial	CCUP	DCG	MLN	FDNG	FRG	FRG	PLP	PAN
	Legislativo Municipal	FRG	D/A-URNG	FRG	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG
2007	Presidencial	FRG	D/A-URNG	FRG	PAN	FRG	FRG	FRG	PAN
	Legislativo Municipal	FRG	D/A-URNG	FRG	PAN	FRG	FRG	FRG	PAN
2011	Presidencial	UNE	URNG	FRG	PAN	FDNG	PP-MR-PSN	PAN	DCG
	Legislativo Municipal	FRG	URNG	FRG	FRG	FRG	PP-MR-PSN	PP-MR-PSN	FRG
2015	Presidencial	FRG	URNG	FRG	FRG	FRG	FRG	PP-MR-PSN	FRG
	Legislativo Municipal	UNE	URNG	FRG	FRG	FRG	FRG	PP-MR-PSN	FRG
2019	Presidencial	UNE	UNE	UNE	FRG	FRG	FRG	UNE	GANA
	Legislativo Municipal*	FRG	UNE	UNE	FRG	FRG	FRG	UNE	GANA
2019	Presidencial	PP	LIDER	N/D	PP	PP	PP	PP	PP
	Legislativo Municipal	PP	UNE-GANA	N/D	UNE-GANA	UNE-GANA	PP	PP	UNE-GANA
2015	Presidencial	PP	UNE-GANA	VVA	UNE-GANA	UNE-GANA	COCIM	UNE-GANA	UNE-GANA
	Legislativo Municipal	LIDER	UNE	LIDER	LIDER	UNE	LIDER	LIDER	PP
2019	Presidencial	UNE	UNE	LIDER	LIDER	UNE	LIDER	PRI	PP
	Legislativo Municipal*	PP	UNE	LIDER	LIDER	PP	LIDER	PP	PP
2019	Presidencial	MLP	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo Municipal*	UNE	UNE	UNE	PC	VAMOS	UNE	UNE	UNE
2019	Presidencial	UNE	SEMILLA	UNE	PC	VAMOS	UNE	UNE	UNE
	Legislativo Municipal*	UNE	SEMILLA	UNE	PC	VAMOS	UNE	UNE	UNE

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible
*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Cuadro No. 5.2
Quiché: Partidos dominantes de 1985 a 2019

	Municipios	San Pedro Jocopilas	Cunén	San Juan Cotzal	Joyabaj	Santa María Nebaj	San Andrés Sajcabajá	San Miguel Uspantán	Sacapulas
1985	Presidencial	UCN	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
	Legislativo	UCN	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG	DCG
1990	Municipal	UCN	DCG	DCG	CAN	DCG	DCG	DCG	MLN-PID
	Presidencial	DCG	UCN	PAN	DCG	DCG	DCG	DCG	UCN
	Legislativo	DCG	UCN	PID-FUN-FRG	DCG	DCG	DCG	DCG	PID-FUN-FRG
	Municipal	DCG	UCN	FRG	DCG	DCG	DCG	N/D	N/D
1995	Presidencial	UCN-DCG-PSD	FRG	UCN-DCG-PSD	PAN	FRG	FDNG	PAN	FRG
	Legislativo	DCG	FRG	DCG	PAN	PAN	FDNG	PAN	FRG
1999	Municipal	DCG	FRG	DCG	COIJ	COTON	FDNG	N/D	N/D
	Presidencial	DCG	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG
	Legislativo	FRG	FRG	FRG	PAN	FRG	FRG	FRG	FRG
	Municipal	DCG	PAN	FRG	PAN	COTON	PAN	FRG	FRG
2003	Presidencial	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG
	Legislativo	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG
2007	Municipal	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG
	Presidencial	FRG	UNE	PU	UNE	FRG	FRG	UNE	FRG
2011	Legislativo	FRG	UNE	PU	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG
	Municipal	FRG	UNE	PU	FRG	FRG	FRG	UNE	FRG
	Presidencial	FRG	LIDER	PP	FRG	PP	FRG	UNE	FRG
	Legislativo	PP	LIDER	PP	PP	PP	VIVA-EG	PP	PP
2015	Presidencial	UNE-GANA	UNE-GANA	PP	UNE-GANA	UNE-GANA	VIVA	UNE-GANA	PP
	Municipal	UNE-GANA	PP	PP	UNE-GANA	UNE-GANA	VIVA	UNE-GANA	VIVA
	Presidencial	LIDER	UNE	LIDER	N/D	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo	LIDER	LIDER	PP	N/D	UNE	UNE	LIDER	UCN
2019	Municipal	LIDER	LIDER	PP	LIDER	UNE	UNE	LIDER	PP
	Presidencial*	TODOS	UNE	VAMOS	UNE	UNE	UNE	UNE	UNE
	Legislativo*	TODOS	UNE	VAMOS	UNE	UNE	VAMOS	UNE	UNE
	Municipal*	TODOS	UNE	VALOR	UNE	PC	VAMOS	UNE	UNE

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible
*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Cuadro No. 5.3
Quiché: Partidos dominantes de 1985 a 2019

	Municipios	San Bartolomé Jocotenango	Canilá	Chicamán	Playa Grande Ixcán	Pachalum
1985	Presidencial	UCN	PDCN-PR	DCG	DCG	---
	Legislativo	UCN	MLN-PID	UCN	DCG	---
	Municipal	UCN	PDCN-PR	UCN	UCN	---
1990	Presidencial	UCN	UCN	UCN	DCG	DCG
	Legislativo	UCN	UCN	UCN	DCG	PID-FUN-FRG
	Municipal	UCN	UCN	UCN	DCG	FRG
1995	Presidencial	FRG	FRG	PAN	UCN-DCG-PSD	PAN
	Legislativo	FRG	FRG	PAN	UCN	PAN
	Municipal	FRG	DCG	PAN	UCN	PAN
1999	Presidencial	FRG	FRG	FRG	DIA-URNG	PAN
	Legislativo	FRG	FRG	FRG	DIA-URNG	PAN
	Municipal	FRG	FRG	FRG	DIA-URNG	PAN
2003	Presidencial	FRG	FRG	PP-MR-PSN	DSP	PP-MR-PSN
	Legislativo	PP-MR-PSN	FRG	FRG	URNG	PP-MR-PSN
	Municipal	PP-MR-PSN	FRG	FRG	URNG	PP-MR-PSN
2007	Presidencial	UNE	UNE	PP	UNE	UNE
	Legislativo	GANA	UNE	PP	UNE	GANA
	Municipal	GANA	UNE	PP	GANA	GANA
2011	Presidencial	PP	PP	PP	PP	PP
	Legislativo	PP	UNE-GANA	UNE-GANA	UNE-GANA	PP
	Municipal	LIDER	UNE-GANA	PP	UNE-GANA	PP
2015	Presidencial	PP	UNE	UNE	UNE	LIDER
	Legislativo	PP	UNE	UNE	UNE	LIDER
	Municipal	PP	LIDER	UNE	UNE	LIDER
2019	Presidencial*	UNE	UNE	UNE	UNE	VAMOS
	Municipal*	VAMOS	UNE	UNE	UNE	VAMOS

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible

*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

Los 38 partidos (de los cuales solo 15 estaban vigentes en las elecciones de 2019, cuyos nombres se han resaltado en el listado) que a lo

largo de estos 34 años han logrado importantes resultados electorales en Quiché son los siguientes (en orden alfabético):

AP-5	Partido Alianza Popular 5	PDCN	Partido de Cooperación Nacional
CAN	Central Auténtica Nacionalista	PLP	Partido Libertador Guatemalteco
DCG	Democracia Cristiana Guatemalteca	PRI	Partido Republicano Institucional
DIA	Desarrollo Integral Auténtico	PR	Partido Revolucionario
DSP	Democracia Social Participativa	PHG	Partido Humanista de Guatemala
EG	Encuentro por Guatemala	PNR	Partido Nacional de Renovación
FCN NACION	Frente de Convergencia Nacional	PP	Partido Patriota
FDNG	Frente Democrático Nueva Guatemala	PSD	Partido Socialista Democrático
FRG	Frente Republicano Guatemalteco	PSN	Partido Solidaridad Nacional
FUN	Partido Frente de Unidad Nacional	PU	Partido Unionista
GANAN	Gran Alianza Nacional	SEMILLA	Movimiento Semilla
LIDER	Partido Líder	TODOS	Partido TODOS
MAS	Movimiento de Acción Solidaria	UCN⁶	Unión del Cambio Nacional
MLN	Movimiento de Liberación Nacional	UCN	Unión del Centro Nacional
MLP	Movimiento por la Liberación de los Pueblos	UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
MR	Movimiento Reformador	URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
PAN	Partido de Avanzada Nacional	VALOR	Partido Valor
PID	Partido Institucional Democrático	VAMOS	Vamos por una Guatemala diferente
PC	Prosperidad Ciudadana	VIVA	Partido Visión con Valores

Número de diputados por el distrito electoral de Quiché. Como ya se indicó al principio de este compendio, al abordar las modalidades del sistema electoral guatemalteco, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 157 de la Constitución Política de Guatemala, cada departamento de la República constituye un distrito electoral, debiendo elegirse un diputado como mínimo por cada uno. En aplicación de tal artículo, entre 1985 y 2015 tal número se determinó de acuerdo a la población de cada departamento. Para el efecto, en la Ley Electoral y de Partidos Políticos se estableció que por cada 80 mil habitantes debía elegirse a un diputado. Para determinar el respectivo universo poblacional departamental se tomó como base la información de los respectivos censos nacionales de población (los que no se han realizado cada 10 años como corresponde según los estándares internacionales. Los más recientes se han efectuado en 1981, 2002 y 2018).

De conformidad con las reformas a la LEPP aprobadas por el Congreso de la República en 2016, se estableció (artículo 205) que el número de diputados distritales no será superior a 128. De esa cuenta, al distrito electoral de Quiché se le asignaron 8 diputados. Ver Cuadro No. 6

De acuerdo con el Cuadro No. 6, del total de 58 curules correspondientes al departamento de Quiché en las elecciones de 1985 a 2019, 11 diputados han ocupado en 29 ocasiones la diputación distrital, es decir, el 50% de las mismas:

- Mario Israel Rivera Cabrera (en **4** ocasiones)
- Carlos Enrique López Girón (**4**)
- Reynabel Estrada Roca (3)
- Dalio José Barreondo Zavala (3)
- Maynor Estuardo López Rodríguez (3)
- Carlos Enrique López Maldonado (2)
- Diego Velasco Brito (2)
- Oscar Vinicio Villar Anleu (2)
- Dimas de León Paredes (2)
- Lester Abigahil Reyna Girón (2)
- Estuardo Ernesto Galdámez Juárez (2)

De la revisión de la información contenida en los cuadros nos. 6 y 7 resalta el caso de Reynabel Estrada Roca, electo diputado distrital durante tres periodos consecutivos (2004 a 2016), habiendo sido previamente alcalde de Pachalum durante 2 periodos (1996 a 2004). En estos 34 años solo 4 mujeres han logrado igual número de diputaciones distritales.

⁶ A pesar de tener las mismas siglas que la Unión del Centro Nacional (UCN), partido de destacada trayectoria fundado y encabezado por Jorge Carpio Nicolle, vigente entre 1983 y 2000, esta agrupación, que también se conoció como Unión del Cambio Nacionalista, encabezada por Mario Estrada, se constituyó en 2006. Su inscripción fue cancelada a fines de 2019, por diversas anomalías. Su candidato presidencial fue detenido en Estados Unidos antes de las elecciones generales de ese año, acusado de narcotráfico y lavado de dinero.

**Cuadro No. 6
Quiché: Adjudicación de diputados distritales de 1985 a 2019**

Año Electoral	Diputados electos												
	Diego Velasco Brito (DCG)	Silverio de León López (DCG)	Eraldo Hipólito Letona (MLN-PPD)	Dimas de León Paredes (UCN)	Dimas de León Paredes (UCN)	Dimas de León Paredes (UCN)	Amílcar Nefitzy Méndez Unzar (FDNG)	Miguel Medrano Bulux (PAN)	Carlos Enrique López Giron (FRG)	Roberto Belarmino Méndez Unzar (PP)	Dalio José Berreondo Zavala (UNE-GANA)	Dalio José Berreondo Zavala (LIDER)	Dalio José Berreondo Zavala (UNE)
1985													
1990	Diego Velasco Brito (PID-FUN-FRG)	Claudio Coxaj Tzuni (DCG)	Oscar Vinicio Villar Anleu (DCG)	Jaime Enrique Reinos (MAS)									
1995	Maynor Estuardo López Rodríguez (PAN)	Mario Israel Rivera Cabrera (FRG)	Oscar Vinicio Villar Anleu (DCG)	Gregorio Chay Laynez (DJA-URGN)									
1999	Maynor Estuardo López Rodríguez (PAN)	Hugo Rolando Samayoa Pereira (FRG)	Mario Israel Rivera Cabrera (FRG)	Policarpo Augusto Rivera Mota (FRG)									
2003	Maynor Estuardo López Rodríguez (PP-MR-PSN)	Myma Frynee Ponce Brockie de Samayoa (FRG)	Mario Israel Rivera Cabrera (FRG)	Carlos Enrique López Giron (FRG)	Lester Abigail Reyna Giron (UNE)								Reynabel Estrada Roca (PP-MR-PSN)
2007	Ferdý Ramón Elías Velásquez (UNE)	Rosa Elvira Zapeta Osorio (UNE)	Mario Israel Rivera Cabrera (FRG)	Carlos Enrique López Giron (FRG)	Lester Abigail Reyna Giron (UNE)								Reynabel Estrada Roca (GANA)
2011	Carlos Arturo Batres Rivera (PP)	Estuardo Ernesto Galdámez Juárez (PP)	Mario Israel Rivera Cabrera (UNE-GANA)	Carlos Enrique López Giron (UNE-GANA)	Catarina Pastor Pérez (PP)								Reynabel Estrada Roca (UNE-GANA)
2015	Ferdý Ramón Elías Velásquez (UNE)	Oscar Armado Quintanilla Villegas (LIDER)	Jorge Leonel Arévalo Canales (LIDER)	Carlos Enrique López Giron (UNE)	Carlos Enrique López Giron (UNE)								Marco Antonio Lemus Salguero (PP)
2019	Gretcy Domenica de León de León de Pérez (VAMOS)	Raul Antonio Solorzano Quevedo (UNE)	Andy Arnoldo Figueroa Gil (UNE)	Josué Edmundo Lémus Cifuentes (VAMOS)	Carlos Enrique López Maldonado (UNE)								Herbert Salvador Figueroa Pérez (MVA)

Elaboración del INCEP con información del TSE

Al revisar las manifestaciones del ejercicio del poder político a nivel local, de acuerdo con lo que revela el Cuadro no. 7, se constata que, confirmando el poder de los liderazgos locales –muy por encima de la influencia de los partidos-, ya sea por capacidad o clientelismo, o por ambos factores, 34 dirigentes políticos han ejercido (incluyendo el actual período 2020-2024) en 86 ocasiones (51%) la alcaldía de 19 de los 21 municipios de Quiché (solo en Chichicastenango y Cunen no ha habido reelección de alcaldes):

- Ricardo Delfino Natareno López (2 veces) y Jose Francisco Pérez Reyes (2), en Santa Cruz del Quiché
- Hipolito Macario Chitic (2) y Andrés Tzoc Sucuqui (2), en Chiché
- Mario Antonio Reyes Urizar (2), en Chinique
- Ernesto Calachij Riz (3) y Sabino Herwin Calachij Gutierrez (2), en Zacualpa
- Manuel Asicona Rivera (2) y Pedro Caba Caba (2), en Chajul
- Juan Soc Cor (2), en Patzité
- Domingo Ajeataz Chó (4), en San Antonio Ilotenango
- Fredy Armando López Girón (5), en San Pedro Jocopilas
- Baltazar Toma Sambrano (2) y Baltazar Cruz Torres (2), en San Juan Cotzal
- Florencio Carrascoza Gámez (4), en Joyabaj
- Virgilio Gerónimo Bernal (4), Pedro Raymundo Cobo (4), en Santa María Nebaj
- Nery Raúl Quintana Ortiz (2), en San Andrés Sajcabajá
- Víctor Hugo Figueroa Pérez (4), en San Miguel Uspantán
- Pedro Pu Tojin (3) y Juan José Tiú Vicente (2), en Sacapulas

- Juan Gómez Pu (2), Bartolo Benito Xotoy (2) y Santos Calel Túm (2) , en San Bartolomé Jocotenango
- Deonel Barrios (2) y Catarino García Cruz (2), en Canillá
- José Genaro Vásquez Hidalgo (2), Roberto Candelario Gamarro Alvarado (2) y Pedro Gamarro Morales (2), en Chicamán
- Jerónimo Lemus Villeda (2), Marcos Ramírez Vargas (2) y Carlos Alfredo Cahuec Quej (2), en Playa Grande Ixcán
- Reynabel Estrada Roca (2) y Selvin Boanerges García Velásquez (3), en Pachalum

Llama la atención el caso de Pedro Raymundo Cobo en Nebaj, pues en 2 ocasiones fue electo como candidato del Comité Cívico Electoral COTON (1996-2004), mientras que posteriormente fue postulado por la UNE, gobernando como tal otros 2 períodos (2012-2020).

En lo que respecta a los comités cívicos electorales, solo 4 organizaciones políticas de ese tipo han conquistado en 5 ocasiones las alcaldías de 4 municipios (llama la atención que 3 de ellos coincidieron en el mismo periodo de gobierno, 1996-2000):

- Santa Cruz del Quiché: Comité Cívico de Unidad Popular (CCUP), 1996-2000
- Santo Tomás Chichicastenango: Comité Cívico la Manzana (COCIM), 2012-2016
- Joyabaj: Comité Cívico Joyabateco (COCIJ), 1996-2000
- Santa María Nebaj: Comité Cívico Electoral Todos Nebajenses (COTON), 1996-2000 y 2000-2004

Cuadro No. 7.1
Quiché: Alcaldes electos de 1985 a 2019

Municipios	Santa Cruz del Quiché	Chiché	Chinique	Zacualpa	Chajul	Santo Tomás Chichicastenango	Patzitá	San Antonio Ilotenango
1985	Oscar Romeo Mota (DCG)	Emiliano Gustavo Afre Ruiz (MLN-PID)	Gonzalo Reyes Reyes (MLN-PID)	Rodrigo de Jesús Noriega Girón (MLN-PID)	Francisco Asicona (DCG)	Carlos Antonio López Cordero (DCG)	Miguel Lux Chiti (PDCN-PR)	Pedro Justo Guch Tiú (DCG)
1990	Juan José Amadeo Garzón Guzmán (UCN)	José Equila (DCG)	Tereso Augusto Muñoz Urizar (DCG)	Manuel Vásquez Arcón (AP-5)	Juan Caba Canay (DCG)	Juan Mejía Morales (DCG)	Diego Us Aguaré (UCN)	Diego Aguilar Mejía (DCG)
1995	Silverio Pérez de León	Tomás Guarcas González (DCG)	Eustaquio Mateo Chamorro López (MLN)	Santos Luis de la Cruz (FDNG)	Manuel Asicona Rivera (FRG)	Walter Eulogio Alvarado López (FRG)	Manuel Us (PLP)	Emeterio Celedonio Avila Santos (PAN)
1999	Eusebio Tzunum López (FRG)	Hipólito Macario Chitic (DIA-URNG)	Mario Antonio Reyes Urizar (FRG)	Pedro Gutiérrez Méndez (PAN)	Antonio Laynez Caba (FDNG)	Manuel Sut Lucas (FRG)	José Chivalán Quinilla (PAN)	Francisco Lobos Tzampop (DCG)
2003	Ricardo Delfino Natarano López (FRG)	Hipólito Macario Chitic (URNG)	Mario Antonio Reyes Urizar (FRG)	Ernesto Calachij Riz (FRG)	Manuel Asicona Rivera (FRG)	Carlos Danilo Ovando Samayoa (FRG)	José Chivalán Quinilla (PP-MR-PSX)	Diego Vicente Cho (GANA)
2007	Ricardo Delfino Natarano López (FRG)	Andrés Tzoc Suquiqui (UNE)	Luis Ambrocio López Chamorro (UNE)	Ernesto Calachij Riz (FRG)	Pedro Caba Caba (PAN)	José Tiriquiz Tinguar (FRG)	Juan Soc Cor (UNE)	Domingo Aleataz Cho (GANA)
2011	Estuardo Javier Castro Rodas (PP)	Andrés Tzoc Suquiqui (UNE-GANA)	Eberth Alexander Muñoz Juárez (VIVA)	Ernesto Calachij Riz (UNE-GANA)	Pedro Caba Caba (UNE-GANA)	Sebastián Xon Cortéz (COCIM)	Juan Soc Cor (UNE-GANA)	Domingo Aleataz Cho (UNE-GANA)
2015	Jose Francisco Pérez Reyes (PP)	Angel Ren Guarcas (UNE)	Damián Soc Pérez (LIDER)	Sabino Herwin Calachij Gutiérrez (LIDER)	Pedro Caba Caba (PP)	Rosendo Jerónimo Salvador Cuiterz (LIDER)	José Chivalán Quinilla (PP)	Domingo Aleataz Cho (PP)
2019	Jose Francisco Pérez Reyes (UNE)	Mario Frederick Tiño Lindo (SEMILLA)	Mayrol Gregorio Juárez Pérez (UNE)	Sabino Herwin Calachij Gutiérrez (PC)	Juan Mateo Bop (VAMOS)	Manuel Tebelán Caigua (UNE)	Melchor Aguiare Calé (UNE)	Domingo Aleataz Cho (UNE)

N/D: Información no disponible

*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales: 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

Cuadro No. 7.2
Quiché: Alcaldes electos de 1985 a 2019

Municipios	San Pedro Jocopilas	Cunén	San Juan Cotzal	Joyabaj	Santa María Nebaj	San Andrés Sajcabajá	San Miguel Uspantán	Sacapulas
1985	Alberto Ixcay Mejía (UCN)	Pedro Pascual Martínez Devalle (DCG)	Nicolás Sánchez Sánchez (DCG)	Amado Osmin Quiroa Méndez (CAN)	Virgilio Gerónimo Bernal (DCG)	Francisco Baltasar Gómez Quimonez (DCG)	Efraín Galindo Mérida (DCG)	Miguel Cipriano Lazaro (MLN-PID)
1990	Pedro Grave López (DCG)	Juan Camajá Pinula (UCN)	Domingo Toma Cavinal (FRG)	Juan Toc Solís (DCG)	Obdulio Efraín Herrera Cano (DCG)	Juan Chach Ventura (DCG)	N/D	N/D
1995	Fredy Armando López Girón (DCG)	Maximo García Chirroy (FRG)	Domingo Medina Toma (DCG)	José Yanuario Rodríguez Girón (COCIJ)	Pedro Raymundo Cobo (COTON)	Mariano Tix Lucas (FDNG)	N/D	N/D
1999	Fredy Armando López Girón (DCG)	Jaime Isaac Rivera de León (PAN)	Baltazar Toma Sambrano (FRG)	Paul Pérez (PAN)	Pedro Raymundo Cobo (COTON)	Nery Raúl Quintana Ortiz (QUINTANA)	Reynaldo Rivera Alfaro (FRG)	Pedro Pu Tojin (FRG)
2003	Fredy Armando López Girón (FRG)	Armando Salazar Martínez (FRG)	Baltazar Toma Sambrano (FRG)	Nery Horacio Gil Herrera (FRG)	Virgilio Gerónimo Bernal (FRG)	Abimael Urizar Gómez (FRG)	Victor Hugo Figueroa Pérez (UNE)	Pedro Pu Tojin (FRG)
2007	Fredy Armando López Girón (FRG)	Domingo Camajá Santay (UNE)	José Pérez Chen (PU)	Florencio Carrascoza Gamez (FRG)	Virgilio Gerónimo Bernal (FRG)	Samuel Ciprián de León (FRG)	Victor Hugo Figueroa Pérez (UNE)	Pedro Pu Tojin (FRG)
2011	Fredy Armando López Girón (UNE-GANA)	Leonardo Sarat Oxilaj (PP)	Baltazar Cruz Torres (PP)	Florencio Carrascoza Gamez (UNE-GANA)	Pedro Raymundo Cobo (UNE-GANA)	Cipriano Tix Lucas (VIVA)	Victor Hugo Figueroa Pérez (UNE-GANA)	Juan José Tiú Vicente (VIVA)
2015	Noé Israel Herrera Girón (LIDER)	Guadalupe Baten Hernández (LIDER)	Baltazar Cruz Torres (PP)	Florencio Carrascoza Gamez (LIDER)	Pedro Raymundo Cobo (UNE)	Nery Raúl Quintana Ortiz (LIDER)	Pedro Rolando Us Maldonado (LIDER)	Juan José Tiú Vicente (PP)
2019	Nicolás López Mendoza (TODOS)	Pedro Alejandro PU Canto (UNE)	Jacinto Sambrano Medina (VALOR)	Florencio Carrascoza Gamez (UNE)	Virgilio Gerónimo Bernal (PC)	Pedro Tix Gonzales (VAMOS)	Victor Hugo Figueroa Pérez (UNE)	Alberto Lux Tzunux (UNE)

N/D: Información no disponible

*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales: 2019 (primera vuelta)"

Elaboración del INCEP con información del TSE

Cuadro No. 7.3
Quiché: Alcaldes electos de 1985 a 2019

Municipios	San Bartolomé Jocotenango	Canillá	Chicamán	Playa Grande Ixcán	Pachalum
1985	Juan Gómez Pu (UCN)	Santos Pelicó (PCDN-PR)	José Genaro Vásquez Hidalgo (UCN)	Jerónimo Lemus Villeda (UCN)	—
1990	Diego Lux (UCN)	Jorge Sozo (UCN)	José Abzalcón Lemus Hidalgo (UCN)	Pablo Nazareno García (DCG)	Rafael Augusto Elias Estrada (FRG)
1995	Juan Gómez Pu (FRG)	Jacobo Álvarez Arevalo (DCG)	Roberto Candelario Gamarró Avarado (PAN)	Jerónimo Lemus Villeda (UCN)	Reynabel Estrada Roca (PAN)
1999	Mateo Acevedo Ixcay (FRG)	Deonel Barrios (FRG)	Pedro Gamarró Morales (FRG)	Marcos Ramírez Vargas (DIA-URNG)	Reynabel Estrada Roca (PAN)
2003	Barolo Benito Xotoy (PP-MR-PSN)	Deonel Barrios (FRG)	Pedro Gamarró Morales (FRG)	Marcos Ramírez Vargas (URNG)	Selvin Boarneges García Velásquez (PP-MR-PSN)
2007	Barolo Benito Xotoy (GANA)	Daniel Gómez Granados (UNE)	Roberto Candelario Gamarró Avarado (PP)	Carlos Alfredo Cahuec Quej (GANA)	Selvin Boarneges García Velásquez (GANA)
2011	Santos Calel Tum (PP)	Catarino García Cruz (UNE-GANA)	Diego Us López (PP)	Carlos Alfredo Cahuec Quej (UNE-GANA)	Marvin Robel Estrada Avarado (PP)
2015	Santos Calel Tum (PP)	Catarino García Cruz (LIDER)	Pedro Gamarró Morales (UNE)	Raúl Gutiérrez Arbon (UNE)	José Adolfo Quetzada Valdez (LIDER)
2019	Joaquín Xotoy Tum (VAMOS)	Yanuarío Urizar Anzueto (UNE)	Pedro Gamarró Morales (UNE)	Antonio Elias Calel (UNE)	Boarneges Velásquez Duarte (VAMOS)

Elaboración del INCEP con información del TSE

N/D: Información no disponible

*Datos extraídos de la página del TSE "Resultados preliminares Elecciones Generales 2019 (primera vuelta)"

**El municipio San José La Máquina fue creado en 2014, cuando fue segregado del municipio de Cuyotenango

Los riesgos de una frágil gobernabilidad a nivel local

A lo largo de este extenso período de 34 años en algunos de los municipios de Quiché se han presentado casos de conflictividad, derivado de una situación de frágil gobernabilidad. Esto es resultado tanto del hecho de que en términos absolutos quien gana la alcaldía generalmente obtiene menos del 50% de los votos emitidos a nivel municipal, como de la poca diferencia de votos que puede registrarse entre el electo y el candidato que alcanza el segundo lugar. Como ya se indicó, en las elecciones de alcaldes (y síndicos) municipales se aplica el sistema de votación de mayoría relativa, por lo que resulta electo el

candidato que haya alcanzado la simple mayoría de votos válidos, no importando la proporción de votos obtenidos respecto del total. Como se ha comprobado en diversos municipios del país, esta situación genera inconformidades, descontentos y potenciales situaciones de conflictos. Es por ello que desde hace algún tiempo se ha propuesto que en las elecciones municipales también se efectúe una segunda vuelta, con el fin de fortalecer la legitimidad y representatividad de quien finalmente resulte electo como alcalde municipal, y como consecuencia propiciar un clima de mayor gobernabilidad.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2016, 19 de abril). *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Diario de Centro América. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://www.tse.org.gt/images/LEPP.pdf>
- Azpuru, D., Rodríguez, M., & Zechmeister, E. J. (19 de agosto de 2020). *Cultura política de la democracia en Guatemala y las Américas, 2016/17: Un Estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad*. Obtenido de Vanderbilt University Web Site: https://www.vanderbilt.edu/lapop/guatemala/AB2016-17_Guatemala_Country_Report_V7_W_040919.pdf
- Camou, A. (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. México: Flacso/IISUNAM/Plaza y Valdés. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-334.html#h3>
- Curruchich, S. (21 de diciembre de 2019). Población es de 16.3 millones. *Portal Electrónico del Diario de Centro América*. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/poblacion-es-de-16-3-millones/>
- IIDH. (2017). *Diccionario Electoral CAPEL*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2015). *República de Guatemala: Compendio Estadístico de Educación 2013*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/17/35aftsjszEBB6YMPiOcRdUF3SVqTmbAnW.pdf>
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2019). *Principales Resultados Censo 2018*. Ciudad de Guatemala: Instituto Nacional de Estadística Guatemala.
- INE, Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (2019). *Resultados del Censo 2018*. Obtenido de Censo de Población 2018: <https://www.censopoblacion.gt>
- LAPOP, B. d. (Mayo de 2016). *La cultura política de la democracia en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Obtenido de Vanderbilt University: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2014/AB2014_Comparative_Report_Spanish_V1_042017_W.pdf
- Latinobarómetro. (s.f.). *Sección de análisis online*. Obtenido de Latinobarómetro Web site: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Nohlen, D. (1992). *Sistemas electorales y gobernabilidad*. Obtenido de Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a19113.pdf>
- OEA, Organización de los Estados Americanos. (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Lima: Organización de los Estados Americanos.
- SEGEPLAN, S. d. (2012). *Ranking Municipal 2012*. Recuperado el 19 de agosto de 2020, de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Web Site: http://ide.segeplan.gob.gt/ranking/ranking_portal/programas/rnk_index.php
- SEGEPLAN, S. d. (2019). *Ranking de la Gestión Municipal 2018*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- TSE, Tribunal Supremo Electoral. (s.f.). *Sección de Memorias Electorales*. Obtenido de Tribunal Supremo Electoral de Guatemala Web site: <https://www.tse.org.gt>

Notas

Notas
